

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 18 de MARZO de 2014 -

DECRETO EXENTO N° 1.447 -

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE BOUTIQUE

a nombre de IVAN CASTILLO RIVERA

RUT 12.360.209-9 ubicado en ANIBAL PINTO 715 LC. 105


de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

  
*Alejandra Román Clavijo*  
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
IVAN DAMAZO HERNANDEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA  
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)  
(1)

ORIGINAL: SECRETARIA